

## REGLAS PARA LA CAMPAÑA “COMPRAS QUE SUMAN”

FirstBank Puerto Rico (el “Promotor”), en conjunto con Mastercard, emite estas reglas para la campaña promocional “**Compras que Suman**” (la “Campaña”). La participación en la Campaña implica la aceptación plena y sin reservas de estas reglas.

### 1. Vigencia y estructura de la Campaña

La Campaña estará vigente del **9 de marzo de 2026 al 11 de octubre de 2026** y se divide en tres (3) olas o períodos promocionales (“Olas”).

- **Ola 1:** 9 de marzo al 31 de mayo de 2026
- **Ola 2:** 1 de junio al 2 de agosto de 2026
- **Ola 3:** 3 de agosto al 11 de octubre de 2026

Cada Ola tiene su propia ronda de premios limitada, por lo que el periodo promocional puede acabar antes de la fecha indicada si se agotan los premios que aplican a la Ola.

### 2. Participantes elegibles

Personas naturales, mayores de edad, que tengan una tarjeta de débito Mastercard® de FirstBank a su nombre que esté activa y vigente tanto al momento del registro como al momento de la redención del premio. No serán elegibles las tarjetas bloqueadas, inactivas o canceladas.

### 3. Mecánica de participación

**Requisito de consumo.** Participantes elegibles deben acumular hasta un máximo de cinco (5) transacciones de compra, cada una por un monto mínimo de USD \$50.00, realizadas dentro de la vigencia de la Ola en la que se solicita la redención del premio. Las compras deben ser presenciales (en punto de venta físico) y pagadas en su totalidad con la tarjeta de débito Mastercard® de FirstBank.

### 4. Premios

Durante la totalidad de la Campaña se otorgarán un máximo de **2,020 gift cards de Plaza Las Américas**, distribuidas por Ola de la siguiente manera:

- **Ola 1:** 780 *gift cards* de \$20.00
- **Ola 2:** 780 *gift cards* de \$20.00
- **Ola 3:** 460 *gift cards* de \$40.00

Las gift cards serán válidas para su uso solamente en tiendas de Plaza Las Américas, conforme a los términos y condiciones establecidos por su emisor.

## 5. Límites de redención.

Límite de un (1) premio por participante elegible por Ola. Queda prohibida la acumulación o canje múltiple por poseer varias tarjetas.

**ATENCIÓN:** A partir del 1 de mayo de 2026 hasta el 11 de octubre de 2026, cada participante elegible que cumpla con estas Reglas recibirá hasta un máximo de tres (3) premios.

## 6. Requisitos de documentación y verificación para poder recibir el premio

**6.1. Lugar de redención.** El participante elegible deberá acudir al *booth* o *booth* oficial de *FirstBank Mastercard* en Plaza Las Américas (525 Av. F.D. Roosevelt, San Juan, Puerto Rico 00918) para poder redimir el premio.

Las fechas específicas de activación se encuentran detalladas en el Anexo 1 - Cronograma Oficial de Activaciones Presenciales, el cual forma parte integral de estas Reglas.

**6.2. Documentación.** Para redimir el premio, el participante deberá presentar: (i) una identificación personal vigente con foto emitida por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Gobierno de los Estados Unidos y la tarjeta de débito Mastercard® de FirstBank utilizada para las compras elegibles para recibir el premio; y (iii) los recibos físicos originales de compra.

**6.3. Formato de los recibos.** Solo se aceptan recibos impresos originales emitidos por el comercio que contengan la fecha y el monto de la transacción, nombre del comercio y forma de pago. No se aceptan copias, reimpressiones, capturas de pantalla, facturas digitales ni comprobantes de pago de plataformas de e-commerce (online).

**6.4. Exclusiones transaccionales.** No califican: retiros en cajeros automáticos, cash back, adelantos de efectivo, pagos de facturas, giros o money orders, remesas, apuestas o juegos de azar, transferencias P2P, pagos a wallets con saldo, ni compras en línea (aunque el retiro sea en tienda).

**6.5. Operación del booth y atención.** El participante deberá visitar el *booth* de *FirstBank Mastercard* en Plaza Las Américas y registrar los recibos de sus compras presenciales realizadas con la tarjeta de débito elegible. Tanto el registro de recibos como la reclamación de premios estarán sujetos al horario de operación del booth, de viernes a sábado de 9: a.m. a 9:00 p.m. y domingo de 11:00 a.m. a 7:00 p.m., el cual podrá diferir del horario de apertura y cierre del centro comercial Plaza Las

**Américas o de sus comercios.** El personal del *booth* podrá escanear o fotografiar los recibos para fines de validación y auditoría; los originales se devolverán al participante, salvo que por control de fraude se requiera su retención.

## **7. Condiciones y restricciones generales**

**7.1.** Disponibilidad de premios es limitada durante el periodo de vigencia de una Ola conforme dispuesto en estas reglas. El Promotor podrá comunicar en el *booth* y/o canales oficiales el balance de la cantidad de premios disponibles.

**7.2.** Los premios no son redimibles por dinero en efectivo, créditos ni otros beneficios, y están sujetos a los términos y condiciones del emisor de la *gift card*, incluyendo (si aplicara) fecha de expiración y restricciones de uso.

**7.3.** Los beneficios de la Compañía están destinados exclusivamente para el consumo y uso personal. Queda estrictamente prohibida su reventa.

**7.4.** La participación requiere la presencia del dueño de la tarjeta.

**7.5.** Toda participación falsificada o que aparente haber sido falsificada, o muestre cualquier otro indicio de no ser auténtica o de que se esté intentando dañar o minar la operación legítima de la Campaña será descalificada de participar, y la persona podrá ser referida a las autoridades gubernamentales. Dicha determinación estará a la entera discreción de FirstBank y/o sus agentes autorizados.

**7.6.** La participación implica la aceptación plena de estas Reglas.

## **8. Manejo de información**

Toda la información recopilada por FirstBank será utilizada únicamente para los propósitos establecidos en estas Reglas y a tenor con la Política de Privacidad de FirstBank disponible en:

<https://www.1firstbank.com/pr/es/documents/pol%C3%ADticas/FirstBank-Politica-de-Privacidad-ESP.pdf>

El participante acepta que ha leído y ha aceptado la mencionada política. Al participar en esta Campaña, el participante también consiente a que la información personal provista pueda ser utilizada por FirstBank y/o sus agentes únicamente para los propósitos de implementación y administración de esta Campaña.

## **9. Responsabilidad**

FirstBank y sus subsidiarias o afiliadas y sus agencias de publicidad y de relaciones públicas, no responderán por daños directos o indirectos causados al ganador, familiar, terceros, o propiedad, relacionados con el disfrute, aceptación, uso, mal uso o desuso del premio. Cualquier impuesto que grave o se imponga sobre el premio posterior a su



entrega, será responsabilidad exclusiva del ganador. Además, el ganador será responsable de pagar cualquier contribución sobre ingreso u otro impuesto fijado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico u otras entidades gubernamentales de Puerto Rico o Estados Unidos, por razón de aceptación del premio.

El comercio donde se utilice la *gift card* es el único responsable por la calidad, servicio y entrega de los productos. El Promotor y Mastercard no se responsabilizan por fallas tecnológicas ajenas que impidan validar transacciones en el *booth*, ni por eventos de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la Campaña.

### 10. Cancelación

El Promotor y Mastercard se reservan el derecho de cancelar, posponer, modificar esta Campaña, su publicidad y las Reglas aplicables, incluyendo, pero no limitado a la designación de nuevas fechas de comienzo y terminación. Cualquiera de estos cambios será publicado oportunamente de acuerdo con la ley y la reglamentación vigente.

### 11. Propiedad Intelectual

Queda prohibido el uso o distribución de cualquier elemento de propiedad intelectual de FirstBank o Mastercard sin consentimiento previo por escrito y firmado por los representantes de estas entidades.

### 12. Ley Aplicable y Jurisdicción

Estas Reglas se rigen por las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Cualquier controversia será sometida a los tribunales con jurisdicción en Puerto Rico.

#### Anexo 1. Cronograma Oficial de Activaciones Presenciales (Plaza Las Américas)

El registro de recibos y la redención de premios se realizará exclusivamente de manera presencial en las siguientes fechas.

Ola Promocional	Periodo de vigencia	Primera fecha de activación	Segunda fecha de activación
Ola 1	9 de marzo al 31 de mayo de 2026	3/21/2026	3/22/2026
		3/28/2026	3/29/2026
		4/4/2026	
		4/11/2026	4/12/2026
		4/18/2026	4/19/2026
		4/25/2026	4/26/2026
		5/2/2026	5/3/2026

		5/8/2026	5/9/2026
		5/16/2026	5/17/2026
		5/23/2026	5/24/2026
		5/30/2026	5/31/2026
Ola 2	1 de junio al 2 de agosto de 2026	6/6/2026	6/7/2026
		6/13/2026	6/14/2026
		6/20/2026	
		6/27/2026	6/28/2026
		7/4/2026	7/5/2026
		7/11/2026	7/12/2026
		7/18/2026	7/19/2026
		7/25/2026	7/26/2026
		8/1/2026	8/2/2026
Ola 3	3 de agosto al 11 de octubre de 2026	8/8/2026	8/9/2026
		8/15/2026	8/16/2026
		8/22/2026	8/23/2026
		8/29/2026	8/30/2026
		9/5/2026	9/6/2026
		9/12/2026	9/13/2026
		9/19/2026	9/20/2026
		9/26/2026	9/27/2026
		10/3/2026	10/4/2026
		10/10/2026	10/11/2026

Nota aclaratoria: Las fechas de activaciones correspondientes al Domingo de Resurrección (4/5/2026) y al Día del Padre (6/21/2026) fueron eliminadas, ya que Plaza Las Américas permanecerá cerrado en esos días.